

SANTIAGO, 3 DICIEMBRE DE 2020

**RESOLUCION N° 02877 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02666 de 2020 ; el Memorándum N°323 de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución Exenta N°02666 de 19 de noviembre de 2020, fue aprobado, el curso “Rol de la Jefatura de Curso en la Retención Escolar”, código 030007.
2. Que, el Memorándum N°323 de 01 de diciembre de 2020 del Directo de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de las versiones 1,2,3,4 y 5 del Curso “Rol de la Jefatura de Curso en la Retención Escolar”.
3. Que, así las cosas, el Memorándum N°323 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

**RESUELVO:**

I. **Autorícese** la dictación de las versiones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del Curso “**ROL DE LA JEFATURA DE CURSO EN LA RETENCIÓN ESCOLAR**” código 030007, aprobado mediante Resolución Exenta N°02666 de 19 de noviembre de 2020, que dictará la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso se dictará entre el 23 de noviembre y el 15 de diciembre, ambas fecha de 2020, en modalidad E-learning, con un total de 50 horas cronológicas y para un cupo de 220 alumnos.

Curso cerrado y se dicta para el MINEDUC Administración VIII Región, por un valor de \$39.649.702.- (treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos dos pesos), según orden de compra N°1756-187-CM20

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

IV. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2020 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°331 de fecha 24 de noviembre de 2020.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

**LUIS  
PATRICIO  
BASTIAS  
ROMAN**  
Firmado digitalmente por  
LUIS PATRICIO  
BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2020.12.03  
23:41:10 -03'00'

**LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO**  
Firmado digitalmente por  
LUIS LEONIDAS  
PINTO FAVERIO  
Fecha: 2020.12.04  
09:38:18 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (con antecedentes)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos



Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados  
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT/jgcf